

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 357 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina:

7.274

ISASI OLABE, Angel; vecino de Sestao; procesado por hurto; comparecerá ante la Sala Audiencia provincial de Burgos el día 10 del próximo mes de Agosto, y sus diez horas de la mañana, con el fin de asistir al juicio oral que dicho día se ha de celebrar para conocer del sumario que por hurto se instruyó en el Juzgado de Miranda de Ebro contra el referido Angel Isasi y otra. Pues así lo tengo acordado en carta-orden de la Superioridad; bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, le parará el perjuicio que haya lugar en derecho. 9529

7.474 bis

CASTRUS MIRET, José; sujeto a excedente; por haber sido movilizado y haber faltado a embarque para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Rafael Calvo Rodas, Teniente de Artillería con destino en el 8.º Regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 22 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Rafael Calvo. JG—3630

7.275

CASTRO PAZOS, Ramón; hijo de Jesús y de Gertrudis, natural de Perwenos, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en Salcer, provincia de Lugo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Granada, número 34, Comandante D. Federico García de la Concha y Otermín, y en el caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 22 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Federico García de la Concha. JG—3693

7.276

CELEINO GALLEGO, José; hijo de Rafael y de Emilia, natural de Pradua, provincia de Lugo, estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pamos, provincia de Lugo; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Granada, número 34, Comandante D. Federico García de la Concha y Otermín, y, caso de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Sevilla, 23 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Federico García de la Concha. JG—3698

7.277

CERDA SERRA, Juan; hijo de Juan y Antonia, natural de Marratxi, provincia de Baleares, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.620 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, nariz regular, barba poca, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena; avencinado últimamente en Marsella (Francia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca, don Juan Mora Quetelas, residente en Mahón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Mahón, 25 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Juan Mora. JG—3680

7.278

COLINO MATEOS, Ramón; hijo de Pedro y de Manuela, natural de Pumaredo de Tera, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Pumaredo de Tera; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, en el cuartel del Carro, de esta capital, ante el Sr. Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Almansa, núm. 18, D. Arturo Triana, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 16 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Arturo Triana. JG—

7.279

CUADRILLO GONZALEZ, Antonio; hijo de Pedro y de Juliana, natural de Viego, provincia de Oviedo, avencinado en Pongo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.600 metros, señas particulares ninguna, procesado por la falta grave de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Lanceros del Príncipe, 3.º de Caballería, D. José Lope de Letona, de guarnición en Alcalá de Henares, en apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Alcalá de Henares, 23 de

Junio de 1920.—El Capitán J. instructor, José L. de Letona. JG—364

7.280

CUERVO NOVAL, Jesús; hijo de Manuel y Virginia, natural de Pichos, partido de Siero, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad, de estatura 1.620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire marcial, procesado por falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tarragona, número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 21 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar. JG—3661

7.281

DIAZ LOPEZ, Venancio; hijo de Felipe y de Manuela, natural de Biville (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.670 metros, domiciliado últimamente en Biville (Lugo); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, D. Manuel de Canga Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I, en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no presentarse, será declarado en rebeldía.—Barcelona, 21 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Canga Argüelles. JG—3623

7.282

El que dijo ser Contramaestre y que en la tarde del 19 de Enero último maltrató de obra a Pilar Carrero García en la calle Honda, de esta ciudad, procesado por maltrato de obra a una mujer; comparecerá en el término de treinta días ante D. Germán Argüelles Ríos, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor del Arsenal de esta ciudad.—Cartagena, 30 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Germán Argüelles. JM—3633

7.283

FARISA PEREZ, Melchor, sin apodo conocido; hijo de Juan y de Analia, natural de Arafo, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, de profesión pastor; edad, veintidós años, once meses y ocho días; estatura, 1.699 metros; de color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba escasa, frente estrecha, producción buena, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Arafo, de esta provincia, procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para

su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Infantería Juez instructor de esta Capitanía general, D. Juan Rodríguez López, cuyo Juzgado radica en esta capital, Calles de Lima, núm. 7, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, a 17 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Juan Rodríguez.

JG-3693

7.284

GALA CASTRO, Manuel; hijo de Esteban y de María, natural de Valloviá (Oviedo), soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: 1,850 metros de estatura, domiciliado últimamente en Valloviá y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Manuel Vidal Sánchez, Capitán de Ingenieros, con destino en el 4.º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Vidal.

JG-3616

7.285

GIL VALLS, Manuel; hijo de Manuel y de Filomena, natural de Villafrales, provincia de Castellón, profesión jornalero, de veintidós años de edad, acreditó saber leer y escribir, domiciliado últimamente en Beziere (Francia); procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería, D. Alfredo Gurrían Lastra, residente en el cuartel del Cid, de esta capital, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado rebelde.—Zaragoza, 24 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Alfredo Gurrían.

JG-3717

7.286

GOMEZ LOPEZ, Sebastián; hijo de Marcelino y de Cristina, natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, encartado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Aragón, núm. 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 26 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, José Toledo.

JG-3714

7.287

GONZALEZ DEHESA, Benigno; hijo de Leonardo y de Estrella, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Vespa (Orense), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el tér-

mino de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de la Reina, núm. 2, de guarnición en Córdoba, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Córdoba, 29 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Pedro Guadaalupe.

JG-3635

7.288

GONZALEZ MONDELO, Manuel; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Rubián, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Ancio, provincia de Lugo, procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Granada, número 34, Comandante D. Federico García de la Concha, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Sevilla, 22 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Federico G.ª de la Concha.

JG-3694

7.289

GRAS FUSTER, Joaquín; hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Gandía, provincia de Valencia, vecindado en Madrid, profesión mecanógrafo, de veinte años de edad, estatura 1,640 metros, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sanguíneo, frente estrecha a quien se le instruye expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de cuarenta días a partir de la publicación de esta requisitoria ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de esta plaza, D. José Dueñas Sepina, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Leita, 24 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, José Dueñas.

JG-2654

7.290

STARINO CORBALAN, Vicente; marino de la Armada, hijo de Simón y de María, natural de Valencia, provincia de ídem, de veintidós años de edad, de estado soltero y profesión marinero; procesado por el delito de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Germán Argüelles, y, de no efectuarlo así, será declarado en rebeldía, siendo sus señas personales: pelo castaño, barba al pelo, ojos castaños y color pigmentado.—Cartagena, 30 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Germán Argüelles.

JM-3634

7.291

GUARCES FERNANDEZ, Manuel; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Vilaboa, Ayuntamiento de Vilamed, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por faltar a con-

tracción a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Adriano López Pardo, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 22 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Adriano López Pardo.

JG-3700

7.292

GUACH RIPOLL, Antonio; hijo de Guillermo y de María, natural de San Juan (Baleares), de estado soltero, de profesión labrador, de veinte años de edad, de estatura 1,613 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba naciente, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena; sujeto a causa por estafa, hurto y deserción; comparecerá en el término de treinta días en el cuartel del Buen Suceso, ante el señor Juez instructor, D. Jesús María Radales, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Jaén, número 72, de guarnición en esta plaza bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Jesús María.

JG-3625

7.293

GUTIERREZ CALOADA, Manuel; hijo de Manuel y de Ana, natural de Conil (Cádiz), nació en 1.º de Marzo de 1894; procesado por deserción en la causa número 240 de este año; comparecerá en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria, ante el Capitán de Infantería de Marina D. Miguel Aceytuno de Avila, Juez instructor, en el Arsenal de Cádiz, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—San Fernando, Carraca, 30 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Miguel Aceytuno.

JM-3706

7.294

HODDU BEN HAMED LIAGUI; hijo de Mohamed y de Ahien, natural de Ruis Orga, de edad veinticinco años, de 1,612 metros de estatura, de estado soltero, de oficio del campo, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada; señas particulares ninguna; domiciliado en Ceuta (Cádiz) como soldado del Grupo de Regulares número 3, y procesado por el delito de hurto, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Comandante de Infantería D. Enrique López Urquiza, paseo de Colón, pabellones del Cuartel del Rey, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Ceuta, 22 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Enrique López Urquiza.

JG-3650

7.295

HERNANDEZ ESCILLA, Marcial; hijo de José y de Maximina, natural de San Bartolomé (Lanzarote, Canarias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros, sus señas pelo negro, ojos pardos, ojos pardos, nariz estada;

barba ninguna boca pequeña, aire natural, producción buena; señas particulares: cicatrices en la frente y señales de viruelas, domiciliado últimamente en Las Palmas (Gran Canaria), acusado por su falta de incorporación a filas, comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Teniente del Batallón de Cazadores Llanzarote número 21, D. Alfredo Díaz Medina, de guarnición en Arrecife (isla de Lanzarote).—Arrecife, 12 de Junio de 1920.—Alfredo Díaz Medina.

JG—3617

7.296

HERRANZ VAZQUEZ, Enrique; hijo de Clemente y de Juliana, natural de Selles, provincia de Guadalajara, de estado soltero, de profesión jornalero, de veinticuatro años de edad; sus señas personales son: pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz larga, barba estrecha, boca degular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, avecinado últimamente en Zaragoza, procesado por haber faltado a incorporación, comparecerá en el término de sesenta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cazadores de Tarifa número 5, O. Antonio Guerrero Pérez, de guarnición en Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Larache a 22 de Junio de 1920.—El Alférez Juez instructor, Antonio Guerrero.

JG—3670

7.297

HUERTAS IGLESIAS, José; hijo de Ramón y de Filomena, natural de Fuenferrana, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad (las demás señas se ignoran), domiciliado últimamente en Pastoriza, provincia de Lugo, procesado por el delito de haber faltado a incorporación, comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería Granada número 34, D. Federico García de la Concha y Otárrin, y caso de no efectuarlo será declarado rebelde. Sevilla, 24 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Federico García de la Concha.

JG—3701

7.298

IBANEZ RODRIGUEZ, Higinio; hijo de Ricardo y de María, natural de Escondidas (Orense), profesión labrador, de veintidós años de edad, señas personales se desconocen, domicilio últimamente en Fress de Eiras (Orense), procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina número 2, de guarnición en Córdoba, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Córdoba 23 Junio 1920.—El Comandante Juez instructor, Pedro Guadalupe.

JG3644

7.299

EMIRE DOMPER, Manuel; hijo de

Antonio y María, natural de Erdoz, provincia de Huesca, de veintidós años de edad, de profesión labrador, de 1.620 metros de estatura, de estado y señas personales y particulares desconocidas, se le supone residiendo en Francia, ignorándose su paradero, contra quien instruye expediente por la falta a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor, D. Carlos Vélez López, del Regimiento Infantería Galicia número 19, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 24 Junio 1920.—El Capitán Juez instructor, Carlos Vélez.

JG—3660

7.300

LOPEZ FELIU, Guadalupe; hija de Alfonso y de Guadalupe, domiciliada últimamente en Barcelona; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán del Batallón de Cazadores Mérida, núm. 13, don Rafael Ramírez Dampierre, en el cuartel de San Fernando, sito en la Barceloneta (Barcelona), para declarar en la información testifical que se le instruye para acreditar el derecho a pensión como huérfana del Excmo. Sr. General de Brigada D. Alfonso López Díaz.—Barcelona, 24 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Rafael R. Dampierre.

JG—3615

7.301

LOPEZ PRADO, Ramiro; hijo de Francisco y de Pilar, natural de Piñeira (Lugo), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, estatura 1.580 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz gruesa, barba naciente, boca regular, color moreno, frente regular, seña particular, ciego del ojo derecho; domiciliado últimamente en Sarria (Lugo), procesado por faltar a la concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vergara, número 57, D. Manuel de Canga Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I, en Barcelona, bajo apercibimiento que de no presentarse será declarado en rebeldía.—Barcelona, 21 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Canga Argüelles.

JG—3626

7.302

LOPEZ REGO, Constantino; hijo de Gregorio y Ramona, natural de San Julián (Lugo), de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1.720 metros, domiciliado en Barreiros y se supone se halle ahora en la República de Cuba, procesado por faltar a incorporación; comparecerá ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cádiz, D. Juan Martínez Martín, en el término de treinta días.—Cádiz, 24 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Juan Martínez.

JG—3652

7.303

LLORENTE JARA, Francisco; na-

tural de Baza, provincia de Granada, de oficio obrero ganadero, domiciliado últimamente en esta capital, carpentera Odal, núm. 121 (Brasil Chico), y cuyas demás circunstancias personales se ignoran y contra quien instruye diligencias previas en averiguación de las causas que motivaron la reyerta que sostuvo con un soldado de Intendencia, del que trató de abusar deshonestamente; comparecerá en término de un mes ante el Teniente Coronel de Infantería Juez eventual de esta plaza, D. Luciano Maraauri Ordaz, residente en calle General Bernal, número 27, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huelva, 25 de Junio de 1920.—El Teniente Coronel Juez eventual, Luciano Maraauri.

JG—3668

7.304

MANANTA BAYOD, Sebastián; hijo de Joaquín y de Benita, natural de añada de Verich, provincia de Teruel, de estado soltero, profesión de Cañada de Verich, provincia de edad, estatura 1.620 metros, domiciliado últimamente en la República Argentina, acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona, núm. 22, Comandante D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 8 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Federico Roncal.

JG—3713

7.305

MAOJO VIDAL, Luis; marinero de la Armada, apodado "el Sastre", de veintidós años de edad, natural de Oits, provincia de Gerona, domiciliado en la Barceloneta, de estado soltero y profesión fogonero, procesado por el delito de heridas causadas a dos paisanos; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina D. Antonio Sánchez Pérez, y de no efectuarlo así será declarado en rebeldía, siendo sus señas personales: pelo castaño, barba saliente, ojos pardos, nariz regular, color trigueño y estatura regular.—Cartagena, 3 de Julio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Antonio Sánchez.

JM—3655

7.306

MARTIN GARCIA, Gabriel; natural de Mombeltrán (Ávila), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años y cuyas señas personales son: estatura 1.610 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, color sano, frente regular y aire marcial, domiciliado últimamente en Lasarte, anejo de Hernani, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería La Albuera, núm. 26, D. Gaspar

Vauteren e Mario, de guarnición en Lérida, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Lérida, 16 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Gaspar Vauteren.

JG—3677.

7.307

MARTINEZ ALONSO, Felipe; hijo de Venancio y de Casimira, natural de Merindad de Valldiocelso (Burgos), de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,684 metros, pelo rojo, cejas al pelo, ojos azules, boca pequeña, nariz regular, domiciliado últimamente en Merindad de Valldiocelso y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Resoluta de Miranda para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor don Antonio Sagardía, Capitán de Artillería con destino en la Comandancia de San Sebastián, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, a 19 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Antonio Sagardía.

JG—3700

7.308

MARTINEZ MARTINEZ, Salvador, natural de Puerto Lumbrera, de estado soltero, profesión escribiente, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Lorca, procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor, Teniente de Infantería de Marina D. Angel Ferrer Cabal, para responder a los cargos que en dicha causa se resulten, en la inteligencia de que, de no comparecer en el plazo citado, será declarado rebelde.—Cartagena, 29 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Angel Ferrer.

JM—3616

7.3

MATANTEU AMATRIAIN, Ecequiel; hijo de Pablo y de Casimira, natural de Estella, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución núm. 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona, a 26 de Junio de 1920. El Comandante Juez instructor, Prudencio Durantes.

JG—3691

7.310

MIGUEL REY, Angel; hijo de César y de Teresa, natural de Lavadores, Ayuntamiento de ídem, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado

por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Adriano López Pardo en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, a 22 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Adriano L. Pardo.

JG—3711

7.311

MIR PRIOR, Pedro; hijo de Gregoria y padre desconocido, natural de Barcelona, parroquia las Jerónimas, avencindado en Barcelona, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio ebanista, de 1,630 metros de estatura, cuyas señas particulares son las siguientes: pelo negro, cejas negras, ojos grises, nariz afilada, barba puntiaguda, boca pequeña, color encarnado, frente estrecha; señas particulares, ninguna, se le supone residiendo en Lille (Francia), contra quien instruyo expediente por la falta de concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Galicia número 19, D. Félix Martínez Guardiola, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 28 Junio 1920.—El Comandante Juez instructor, Félix Martínez.

JG—3672

7.312

MOLINA MOROTE, José; hijo de Mariano y de Dolores, natural de Lluenga, provincia de Huesca, de estado soltero, profesión panadero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, domiciliado últimamente en Lluenga, provincia de Huesca, acusado de falta grave de primera desertión, comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería Gerona número 22, Capitán D. Antonio de la Rocha Sauvalle, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 23 de Junio de 1920.—Antonio de la Rocha

JG—3716

7.313

MONTE VILALTA, Juan; hijo de Pedro y de Tecla, natural de Amer (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,550 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos claros, nariz regular, barba redonda, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial; señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en San Felú de Guixols (Gerona) y sujeto a expediente por falta a concentración, comparecerá dentro del término de veinte días en Figueras ante el Sr. Juez instructor, D. Manuel Montilla Mina, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de San Quintán número 47, de guarnición en Figueras con el fin de ser notificado de la resolución dictada por la Autoridad judicial en el citado expediente.—Figueras, 16 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Montilla.

JG—3659

7.314

MORADULLAS ALICO, Daniel Jesús, hijo de María, natural de Arenas, Ayuntamiento de Cabrales, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de estatura 1,570, de veintidós años de edad, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba saliente, boca regular, color bueno, comparecerá en el término de treinta días por haber sido procesado por falta a concentración, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tarragona, 78. D. Manuel Balcazar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 20 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcazar.

JG—3666

7.315

MUNIERA ROYO, Jose; sujeto a expediente por haber sido movido y haber faltado a embarque para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Barcelona, ante el Juez instructor D. Rafael Calvo Rodés, Teniente de Artillería con destino en el 8.º Regimiento ligero, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 22 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Rafael Calvo.

JG—3619

7.316

MUNIZ CUERVO, Germán; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Gijón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio empleado; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, don Joaquín Móner Sánchez, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 30 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Móner.

JG—3685

7.317

MURCIA AROCA, Ignacio; hijo de Salvador y Josefa, natural de Era-Alta (Murcia), de estado soltero, jornalero, recruta del reclutamiento de 1919, según noticias reside en Africa francesa, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Vizcaya número 51, D. Luis Mateos Alvarez Rivera, residente en Alcoy (Alicante), en inteligencia de que de no verificarlo será declarado rebelde.—Alcoy, 25 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Luis Mateos.

JG—3617

7.318

MURCIA RUIZ, Francisco; hijo de José y de Francisco, natural de Carboneras (Almería), distrito militar de

Valencia, nació en 3 de Febrero de 1898. de oficio jornalero, estado soltero. su estatura 1,724 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba escueta, boca regular, color sano, frente regular, aire expedito, producción limpia, domiciliado en Orán, recinto del reemplazo de 1919, sujeto a expediente por falta de concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días, a contar de su publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena. D. Agapito Navarro Torres, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 21 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Agapito Navarro. JG—3636

7.319

NAVARRO HERRERO, Pedro; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Sax (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Trenchent (Orán), procesado por falta de concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Antonio Mogollo Fernández, en la plaza de Vigo (Pontevedra), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vigo, 19 de Junio de 1920.—El Alférez Juez instructor, Antonio Mogollo. JG—3708

7.320

NÚÑEZ FERREIRO, Manuel; hijo de Inocencio y de Francisca, natural de La Coruña, de estado soltero, profesión músico de tercera clase de Infantería de Marina, de diez y siete años, siendo sus señas personales pelo y cejas castaños, ojos, nariz y boca regulares, color moreno, frente despejada, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina don José Bugallo Lusa en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta ciudad.—Ferrol, 30 de Junio de 1920. El Capitán Juez instructor, José Bugallo. JM—3660

7.321

OBIOLS BELTRAN, Antonio; hijo de Antonio y Angela, natural de Barcelona, parroquia de Josepets, de veintidós años de edad, de estado soltero, de profesión dependiente, de 1,565 metros de estatura, cuyas señas son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, contra quien instruyo expediente por la falta de concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Galicia número 19, D. Félix Martínez Guardiola, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 28 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Félix Martínez. JG—3671

7.322

OLIVE, José María; Agente de Policía que fué de esta provincia, en la actualidad jubilado y residente en Tarragona; comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Capitán de Corbeta D. Guillermo Ferragut, o de residir en la Península, ante el señor Juez de la Comandancia de Marina de Tarragona; caso de no comparecer incurrirá en responsabilidad que marcan los artículos 126 y 137 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.—Palma, 24 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Guillermo Ferragut. JM—3690

7.323

PALAZUELOS MARURI, Alejandro; hijo de Ramón y Cristina, natural de Angiano (Logroño), de estado soltero, profesión marinero radiotelegrafista, de diez y nueve años de edad, siendo sus señas personales las siguientes: estatura regular, pelo y ojos castaños, color pigmentado, vistiendo de marinero de la Armada, domiciliado últimamente en el acorazado "España", procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor del acorazado "España", Teniente de Navío D. José Moreno de Guerra, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así será declarado rebelde.—Cartagena (a bordo), 18 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, José Moreno de Guerra. JM—3648

7.324

PALOMAR CRESPO, Donaciano; hijo de Francisco y de Ramona, natural de Quinlanamorras de Abajo (Soria), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros número 1 del sorteo para el reemplazo de 1919 por el Ayuntamiento de Echevarri (Vizcaya) y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Durango para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andaluza número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofía, 2 de Julio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Santiago López-Bago. JG—3695

7.325

PARRES GARCIA, Simón; hijo de José y de Victoria, natural de Cartagena (Murcia), de veintitrés años de edad, estatura 1,760 metros, domiciliado últimamente se supone en Lyon (Francia), procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca, D. Juan Mora Quelglas, residente en Mahón, calle de San Jorge, oficinas de la misma y Cuerpo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Mahón, 29 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Juan Mora. JG—3698

7.3

PENALVA SANCHEZ, Vicente; hijo de Vicente y de Antonia, de oficio jornalero, natural de Hondón de las Nieves, de veintidós años de edad, de estado soltero, procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. Ramiro Barcia Tellado, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 21 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia. JG—3639

7.327

PEREZ BARREIROS, Joaquín; hijo de Andrés y de Francisca, natural de Niguera (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Batallón de Cazadores Mérida número 13, D. Rafael Ramírez Dampierre, en el cuartel de San Fernando, en Barcelona (Barcelona), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Barcelona, 18 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Rafael Ramírez. JG—3627

7.328

PEREZ DEUS, Leonardo; hijo de Leonardo y de Petra, natural de Sada (La Coruña), de estado soltero, oficio marinero, de veintidós años de edad, estatura 1,713 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de El Ferrol, D. Joaquín Fontán y Lobé, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—El Ferrol, 20 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Joaquín Fontán. JG—3658

7.329

PEREZ GARCIA, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, cuerpo alto, ojos garzos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color sano, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Teniente de Navío D. Manuel Fernández Parera, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Almería, a responder en expediente de prófugo, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado prófugo.—Almería, 26 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Manuel Fernández. JM—3611

7.330

PEREZ GARCIA, Juan; hijo de Juan

y de Escolástica, natural de Güimar (Canarias) de profesión jornalero, de treinta años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Tenerife número 64, D. Alfonso Moreno Ureña, residente en Santa Cruz de Tenerife (cuartel de San Carlos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 22 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Alfonso Moreno. JG—3703

7.331

PI SOTERAS, José; hijo de Domingo y de Carmen, natural de San Felú de Llobregat, de estado soltero, profesión obrero fabric, de veintidós años, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante D. Prudencio Durantes Sánchez, Juez instructor del Regimiento de Infantería La Constitución número 29, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 25 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Prudencio Durantes. JG—3692

7.332

PRATS GARCIA, Manuel; hijo de Manuel y de Josefa, natural de Benasal (Castellón), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.620 metros, domiciliado últimamente en Francia, procesado por la falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Pontoneros, D. Fernando Jalato Reina, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 30 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Fernando Jalato. JG—3718

7.333

RAMOS ALONSO, Marcial; hijo de Andrés y de María, natural de Plasencia (Cáceres), de estado soltero, profesión albañil, de veinticuatro años de edad y cuyos señas personales son: estatura 1.650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, domiciliado últimamente en Francia y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Alcalá para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor, D. Ubaldo Martínez de Septién y Gómez, Comandante de Ingenieros, con destino en el primer Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, a 26 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Ubaldo Martínez de Septién. JG—3701

7.334

RAMOS JUAREZ, Isidro; hijo de Isidro y de Virginia, natural de Mogán, Ayuntamiento de ídem, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.700 metros, color blanco, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz grande, boca grande, barba poca, domiciliado últimamente en Mogán, provincia de Canarias, procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Montaña afecto a la Comandancia de Artillería de Tenerife, D. Manuel Fernández Roberes, residente en La Laguna, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Laguna, 21 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Manuel Fernández Roberes. JG—3676

7.335

REDONDO EXTARDI, José; hijo de Mariano y de Dionisia, natural de Oviedo (Asturias), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1.605 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba poblada, boca regular, con una cicatriz en el cuello; domiciliado últimamente en Santander; sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de recluta de Santander para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días en el cuartel de María Cristina ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería con destino en el Regimiento de Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 24 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—3690

7.336

RODRIGUEZ BASTOS, José (a) "Cajo de las islas Cies"; natural de Cabral Lavasiones, de estado casado, profesión industrial, de cuarenta y tres años de edad, estatura regular, pelo cano, bigote canoso, barba afilada, ojos azules, nariz larga, boca regular y cojo de la pierna izquierda; domiciliado últimamente en las islas Cies, provincia de Pontevedra; procesado por no haber comparecido a prestar declaración en este Juzgado cuando fué citado; comparecerá en término de veinte días ante D. Enrique Bello Doval, Juez instructor de la causa que se instruye por la desaparición del fondeadero de este puerto del balandro nombrado "Punta Balca", de la propiedad de don Darío Lameiro.—Cangas, 2 de Julio de 1920.—El Juez instructor, Enrique Bello. JM—3637

7.337

RODRIGUEZ INCOGNITO, Sinesio; hijo de Genoveva, natural de San Felú (Orense), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Chandreja (Orense); procesado por haber faltado

a concentración; comparecerá en el término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de guarnición en Córdoba, D. Pedro Guadalupe y Suárez, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Córdoba, 23 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Pedro Guadalupe. JG—3632

7.338

RODRIGUEZ LLANO, Indalecio; hijo de Emilio y de Teresa, natural de Belmonta (Lugo), de estado soltero, profesión empleado, de veintidós años de edad, estatura 1.625 metros, domiciliado últimamente en Sober (Lugo); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Vergara número 57, D. Manuel de Canga Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I, en Barcelona, bajo apercibimiento que de no presentarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 21 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Canga Argüelles. JG—3621

7.339

RODRIGUEZ SIERRA, Rogelio; hijo de Baldomero y de Sabina, natural de Collado, partido de Siero, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad, estatura 1.665 metros, estado soltero; pelo castaño, cejas y ojos ídem, nariz regular, boca ídem, color bueno, frente regular, aire marcial, producción buena; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tarragona, número 78, D. Manuel Balcazar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 31 de Junio 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcazar. JM—3622

7.340

RUBI MUÑOZ, Manuel; hijo de Isidro y de Encarnación, natural de Balbaña, de treinta y cinco años de edad; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Borbón, número 17, D. Joaquín Moner Sánchez, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Málaga, 30 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Moner. JG—3686

7.341

RUFO VALENCIA, Antonio; hijo de Angel y de Juana, natural de Nerva (Huelva); procesado por el delito de deserción en la causa número 155 de este año; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Te-

teniente de Infantería, en comisión en Infantería de Marina, D. Diego de Ordoñez Lara, Juez instructor en el primer Regimiento, cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—San Fernando, 30 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Diego de Ordoñez.
JG—3702

7.342

RUIZ AGUILAR, Francisco; hijo de José y de Rosa, natural de Sevilla, de profesión carnicero, de veintidós años de edad, estatura 1,572 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Sevilla, Torreblanca, número 9, soldado sustituto de la Comandancia de Ingenieros de Larache; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente Juez instructor, Ayudante de la plaza de Cádiz, D. Juan Martín León, residente en el Gobierno Militar de dicha plaza, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde.—Cádiz, 27 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Juan Martín.
JG—3668

7.343

SACO CALDINO, Daniel; hijo de Benigno y de Francisca, natural de Francia, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Sarnas, provincia de Lugo; procesado por el delito de haber fallado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Granada, número 34, Comandante don Federico García de la Concha y Otamín, y, caso de no efectuarse, será declarado rebelde.—Sevilla, 22 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Federico García de la Concha.
JG—3697

7.344

SALLERAS VILAFORT, Jaime; hijo de Juan y Gertrudis, natural de Figueras (Gerona), de veintidós años de edad, de oficio telegrafista, estatura 1,730 metros; domiciliado últimamente en Figueras (Gerona); sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Olot, número 71, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel de Atarazcas, ante el Juez instructor D. José María Sarmiento, Teniente (E. R.) de Ingenieros, con destino en 1.º Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 16 de Junio de 1920.—El Juez instructor, José María.
JG—3624

7.345

SANCHEZ BRAZA, Luis; hijo de Miguel y de Rosa, natural de Cádiz de estado soltero, de oficio jornalero, y nació el día 1 de Diciembre del año 1903, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo, comparecerá en este Juzgado en el plazo de sesenta

días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, don Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por desertión del vapor *Montserrat* en el puerto de Nueva York.—Cádiz, 26 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache.
JM—3640

7.346

SANCHEZ IBANEZ TEODORO, Felipe; hijo de Víctor y de Balbina, natural de Tieva, Ayuntamiento de Cabrales, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión dependiente, de veintidós años de edad, estatura 1,586, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Oviedo, procesado por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tarragona, 78, don Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gijón, 22 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.
JG—3665

7.347

SANCHEZ SEGURA, Ramón; hijo de Ramón y de Dolores, de oficio jornalero, natural de Hondón de la Nieves, Ayuntamiento de ídem, provincia de Alicante, de veintidós años de edad, de estado soltero, domiciliado últimamente en ignorado paradero y procesado por desertión, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería número 54, D. Ramiro Barcia Tellado, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 21 de Junio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Ramiro Barcia.
JG—3638

7.348

SANMARTIN SUAREZ, Felipe; hijo de Ramón y de Perfecta, natural de Toranzo (Oviedo), de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Toranzo, y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Cangas de Onís para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Manuel Vidal Sánchez, Capitán de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 17 Junio 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Vidal.
JG—3617

7.349

SANTOS ABASCAL, Francisco de Paula; hijo de Francisco y de María, natural de Cádiz, domiciliado últimamente en la calle Cruz, número 16, de veintidós años de edad, cuyas demás circunstancias pertenecientes al mismo se ignoran; comparecerá en este Juzgado en el plazo de sesenta días ante el Sr. Juez instructor de la Co-

mandancia de Marina de Cádiz, D. Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por desertión del vapor *Montserrat* en el puerto de la Habana.—Cádiz, 26 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache.
JM—3643

7.350

SELIAS VAZQUEZ, Francisco; hijo de Manuel y de Genoveva, natural de Mera, Ayuntamiento de Lugo, de veintidós años de edad, estatura 1,632 metros, oficio labrador, estado soltero, pelo castaño, cejas ídem, ojos ídem, nariz regular, barba lampiña, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, procesado por falta a concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Tarragona número 78, D. Manuel Balcázar Sabariego, residente en Gijón bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Gijón, 23 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Balcázar.
JG—3664

7.351

SENDRE MULET, Juan Bautista; hijo de Jaime y de María, natural de Parcente, provincia de Alicante, vecindado en Parcente, Juzgado de primera instancia de Pego, provincia de Alicante, Capitán general de la tercera Región; nació en 4 de Febrero de 1898, de veintidós años de edad, en estado soltero; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la octava Comandancia de tropas de Intendencia, D. Alejandro Martín Escribano, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Coruña, 22 de Junio de 1920.—El Alférez Juez instructor, Alejandro Martín.
JG—3630

7.352

SENEN SEGARRA, Adolfo; hijo de Filiberto y de Josefa, natural de Barçheta, provincia de Valencia, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Canals, de la misma provincia; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, D. Prudencio González Sarriá, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 22 de Junio de 1920.—Prudencio G. Sarriá.
JG—3675

7.353

SERRANO GALLARDO, José; hijo de Teodoro y de María, natural del Puerto Real, provincia de Cádiz, de estado soltero; nació el día 13 de Febrero del año 1903, de profesión jornalero; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por desertión de Nueva York.—Cádiz, 26 de Junio de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarache.
JM—3640

Ida vapor "Montserrat" en el puerto 1920.—El Juez instructor, Manuel Barroche. JG—3642

7.354

SILVA JIMENEZ, Jesusa; gitana, hija de Pablo y de Antonia, sin domicilio conocido, la cual anda ambulante por la provincia de Valencia; comparecerá en el término de veinte días, a contar desde la fecha de la inserción de este edicto en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial de la provincia de Valencia*, ante el Capitán Juez instructor D. Manuel Díez Ticio, perteneciente al escuadrón de la Comandancia de la Guardia civil de Zaragoza, residente en esta plaza, para notificarle varios extremos que el Excmo. Sr. Capitán General de esta Región ordena al sobreeser la causa instruida contra los guardias de la referida Comandancia José Guzmán Molina y Francisco Lucía Salvador por muerte violenta del gitano Bernabé Moreno Muñoz.—Zaragoza, 25 de Junio de 1920.—Manuel Díez Ticio. JG—3715

7.355

SOMOSA VAZQUEZ, Ramón; hijo de Manuel y de María, natural de Barro (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Rois (Coruña); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de Vergara, número 57, D. Manuel de Canga-Argüelles Villalón, que tiene su residencia oficial en el cuartel de Jaime I, en Barcelona, bajo apercibimiento que de no presentarse, será declarado rebelde.—Barcelona, 21 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel de Canga-Argüelles. JG—3618

7.356

TORREDEFLORES GINEBRA, José; hijo de Antonio y María, natural de Barcelona, parroquia de San José, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio albañil, de 1,638 metros de estatura, cuyas señas personales son las siguientes: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada; señas personales ninguna; se le supone residiendo en Mendoza (República Argentina), contra quien instruyo expediente por la falta de concentración, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Galicia número 19, residente en esta plaza, D. Félix Martínez Guardiola, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Jaca, 28 Junio 1920.—El Comandante Juez instructor, Félix Martínez. JG—3670

7.357

NÚÑEZ SA, Antonio; hijo de Domingo y de Francisca, natural de Arcaboy, Ayuntamiento de Salvatierra, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y tres años de edad, domiciliado últimamen-

te en su pueblo, procesado por faltar a concentración a filas, comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor, don Adriano López Pardo, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Vigo, a 22 de Junio de 1920.—El Comandante Juez instructor, Adriano L. Pardo. JG—3710

7.358

VALCARGEL LAMA, Emiliano; hijo de Eduardo y Carolina, natural de Palacios (León), soltero, jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,675 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno, frente espaciosa, aire bueno, producción buena, domiciliado últimamente en Palacios (León), se supone se halle en la República Argentina, procesado por faltar a incorporación, comparecerá en el plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cádiz, D. Juan Martínez Marín, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 24 de Junio de 1920. El Capitán Juez instructor, Juan Martínez. JG—3653

7.359

VAZQUEZ SANTIAGO, José; hijo de Manuel y de Manuela, natural de Postmarco (La Coruña), nació en 19 de Noviembre de 1899, mariner, procesado por el delito de desertión en la causa número 234 de este año, comparecerá en el término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante D. Manuel Pérez Martín, Capitán de Infantería Marina, Juez instructor en el Arsenal de la Carraca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Carraca, 2 de Julio de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Pérez. JG—3653

7.360

VAZQUEZ VAZQUEZ, Dolindo; hijo de Manuel y de Benita, natural de Porrada (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Amociro (Orense), procesado por haber faltado a concentración, comparecerá en el término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería de la Reina número 2, de guarnición en Córdoba, D. Pedro Guadalupe Sáenz, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado será declarado rebelde.—Córdoba, 23 Junio 1920.—El Comandante Juez instructor, Pedro Guadalupe. JG—3629

7.361

VICENS PONS, Juan; hijo de Bautista y de Vicenta, natural de Adsubia, Ayuntamiento de Adsubia, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,654 metros, color sano, pelo

negro, cejas pobladas, ojos verdes, nariz regular, boca ídem, barba ídem, señas particulares, ninguna; domiciliado últimamente en Adsubia, provincia de Alicante, procesado por faltar a concentración, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena, D. Diego Fera Vázquez, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, a 27 de Junio de 1920.—El Teniente Juez instructor, Diego Fera. JG—3645

7.362

VILAS REMERAZ, Victorino; hijo de Benigno y de Manuela, natural de Parradela, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años y siete meses de edad; señas particulares no aparecen en la filiación, domiciliado últimamente en Parradela, procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Alférez Juez instructor del 13 Regimiento de Artillería Ligera, D. Alejandro Baileteros Villala, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Logroño, 27 de Junio de 1920.—El Alférez Juez instructor, Alejandro Baileteros. JG—3674

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

TARRAGONA

De orden del Sr. Juez de primera instancia de este partido, dada en providencia de hoy, en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido en este Juzgado por el Procurador D. Cayetano de Martí, en nombre de doña Luisa Vriens de Bruselas, contra la herencia yacente o ignorados herederos de D. Federico Guillermo Muller Cardevar, sobre reclamación de cantidad, por la presente a solicitud de la parte actora, se cita, llama y emplaza a la indicada herencia yacente o ignorados herederos de D. Federico Guillermo Muller Cardevar, para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los dichos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento que de no verificarlo, les parará el perjuicio a que en derecho haya lugar, y al mismo tiempo se hace saber a los dichos demandados o demandado que tienen a su disposición en la Secretaría del que suscribe, el ejemplar de copias simples de la demanda y las de los demás documentos con ella acompañados.

Tarragona, 9 de Julio de 1920.—
El Secretario judicial Juan Grau.
X—1778

Sucesores de Rivadoneyra (S. A.) 1
Paseo de San Vicente, 20.